

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **096**

Fecha: 07/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2019 00110	Otros	ROSA ELENA - LOPEZ GIRALDO	ANDRES - HERNANDEZ	Traslado liquidación Se corre traslado por 3 dias informe fina liquidador. Se ordena oficiar a Bancolombia	06/06/2022	
170014003009 2021 00526	Concordato	LINA MARCELA - ARREDONDO MONTES	ACREEDORES VARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha de audiencia de adjudicacion para el 15 de junio de 2022	06/06/2022	
170014003009 2021 00533	Procesos de Liquidación	GERMAN GUSTAVO - RUGE OSORIO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto agrega memorial Se agrega memorial del Liquidador, se requiere al mismo para que allegue constancias de notificacion por aviso	06/06/2022	
170014003009 2021 00585	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LINA PATRICIA - MESTRA LEON	Auto requiere parte Se requiere parte para que se pronuncie sobre cumplimiento acuerdo	06/06/2022	
170014003009 2021 00652	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N. N.	Auto accede a lo solicitado Se accede a lo solicitado, se aclara auto. Se requiere parte por DT	06/06/2022	
170014003009 2022 00059	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución Se ordena remitir a oficina de Ejecucion	06/06/2022	
170014003009 2022 00207	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT. Ordena CSJCF notificar.	06/06/2022	
170014003009 2022 00273	Divisorios	JOHN JAIRO - MARTINEZ AREVALO	N.N.	Auto resuelve retiro demanda Se acepta retiro, se dispone archivo	06/06/2022	
170014003009 2022 00280	Verbal (Oralidad)	MARIA RUBY- ARBOLEDA DE LOPEZ	N.N.	Auto admite demanda Se admite demanda, se ordena: Oficiar Arrendatarios, Instalar Valla, Emplazar Indeterminados. Realizar Registrarc RNE.Oficiar entidades. Oficiar ORIPMAN Medida. Requiere parte por DT	06/06/2022	
170014003009 2022 00297	Sucesion	MAGNOLIA - MAYA LOPEZ	N.N.	Auto rechaza demanda Se rechaza por no subsanar	06/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009202200303	Ejecutivo Singular	12F FINANZAS S.A.S	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo Salario. Oficial pagador. Requiere parte por DT. Comparti CSJCF para notificacion	06/06/2022	
170014003009202200310	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto rechaza demanda Se rechaza por no subsanar	06/06/2022	
170014003009202200312	Verbal (Oralidad)	GONZALO ALBEIRO - RESTREPO CEBALLOS	N.N.	Auto resuelve retiro demanda Se accede a retiro, se dispone archivo	06/06/2022	
170014003009202200314	Verbal (Oralidad)	JESUS OVIDIO - RIOS RINCON	N.N.	Auto rechaza demanda Se rechaza por no subsanar	06/06/2022	
170014003009202200334	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	06/06/2022	
170014003009202200340	Ejecutivo Singular	CONEXIONES S.A.S.	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	06/06/2022	
170014003009202200346	Ejecutivo con Título Hipotecario	LIBIA CLEMENCIA - MARTINEZ MARQUEZ	N.N.	Auto rechaza por competencia Se ordena remitir a Juzgado Promiscuo de Palestina	06/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA07/06/2022Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO